



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

CONSEJOS Y RECURSOS EN TIEMPOS DE CAMBIO



DERECHOS CONSTITUCIONALES



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

1

DERECHO A
GUARDAR SILENCIO

2

DERECHO A
NEGARSE A UNA
REQUISA

3

DERECHO A UN
ABOGADO

4

DERECHO A LA
PROTECCION DE SU
HOGAR

5

DERECHO A
RETIRARSE SI NO
ESTA ARRESTADO

6

DERECHO A LA
PROTECCION EN SU
LUGAR DE TRABAJO

7

DERECHO A LA
PROTECCION EN SU
VEHICULO

8

DERECHO A
DOCUMENTACION E
INFORMACION EN
CASO DE ARRESTRO

9

DERECHO A BUSCAR
LIBERACION Y
PROTECCION DE SU
FAMILIA

10

DERECHO A NO FIRMAR
DOCUMENTOS SIN
ASESORIA LEGAL



ESCANEE PARA
DESCARGAR LA
TARJETA DE
“**CONOZCA SUS
DERECHOS**” o visite
www.ilrc.org/red-cards-tarjetas-rojas



CONTACTO CON OFICIALES DE INMIGRACIÓN O LA POLICÍA



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- Usted podría estar en riesgo de ser deportado si no es ciudadano Americano. Aun los residentes son sujetos a deportación si han cometido un crimen agravado. Las personas con mayor riesgo son los indocumentados con antecedentes penales, los que tienen libertad condicional y a los que se les han dado una orden de deportación anteriormente.
- Para protegerse, y proteger a su familia y comunidad, usted debe conocer los planes de acción en las situaciones más comunes.

 Esta información tiene el propósito de ser una guía general. Para asesoría legal sobre su situación particular, consulte a un abogado o representante autorizado de inmigración.

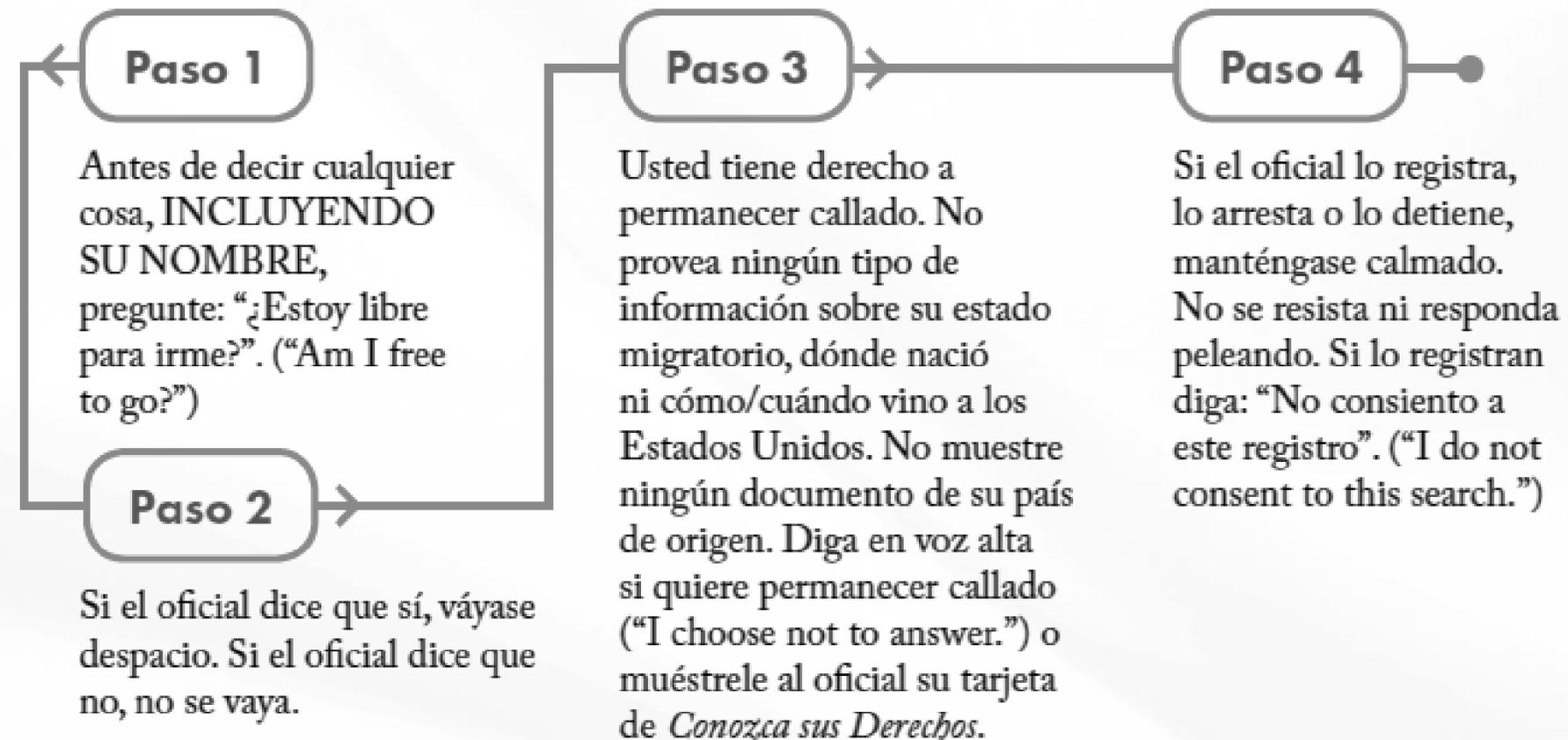


EN LA CALLE O ÁREAS PÚBLICAS



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:

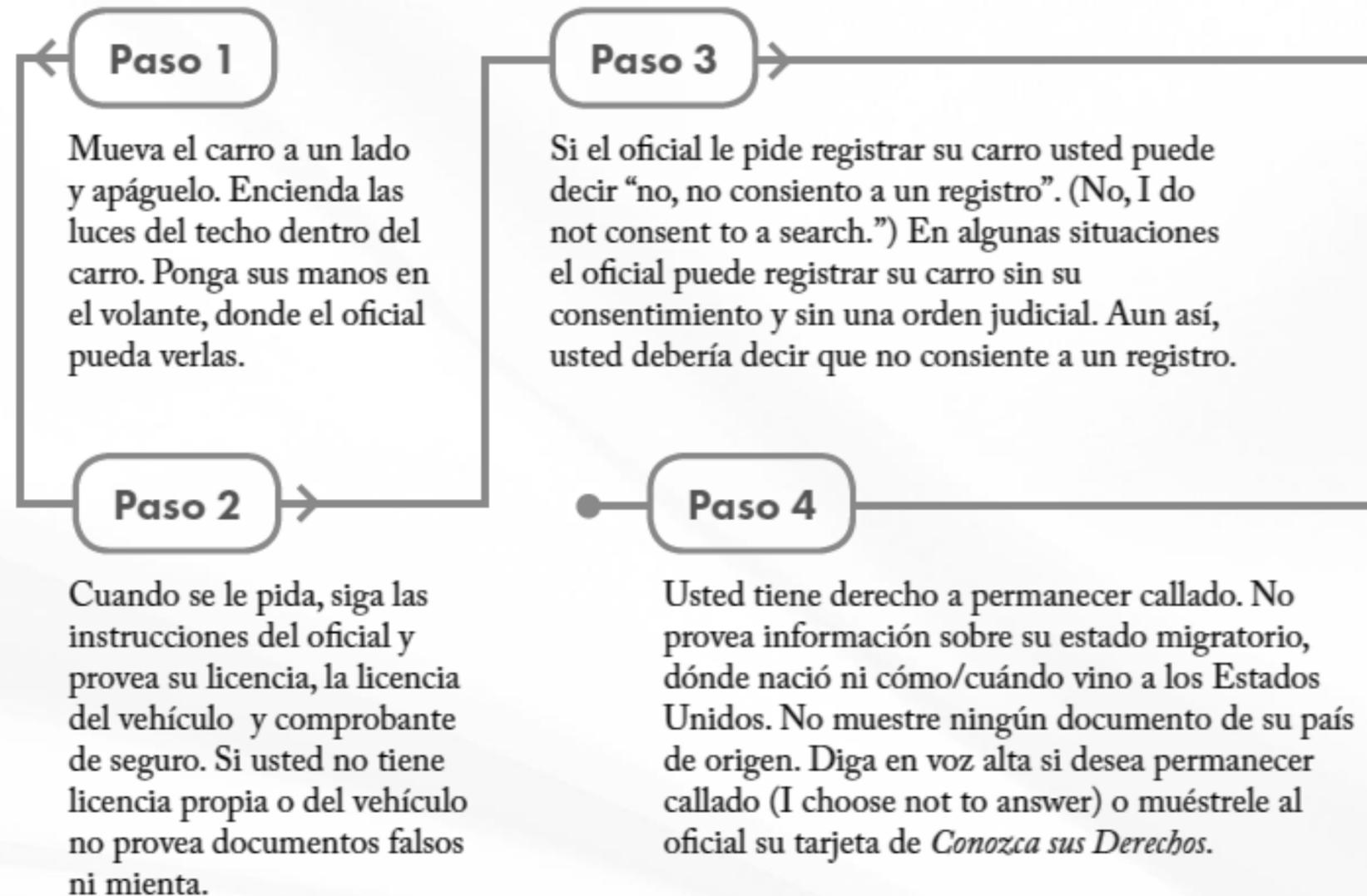


EN SU CARRO



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:

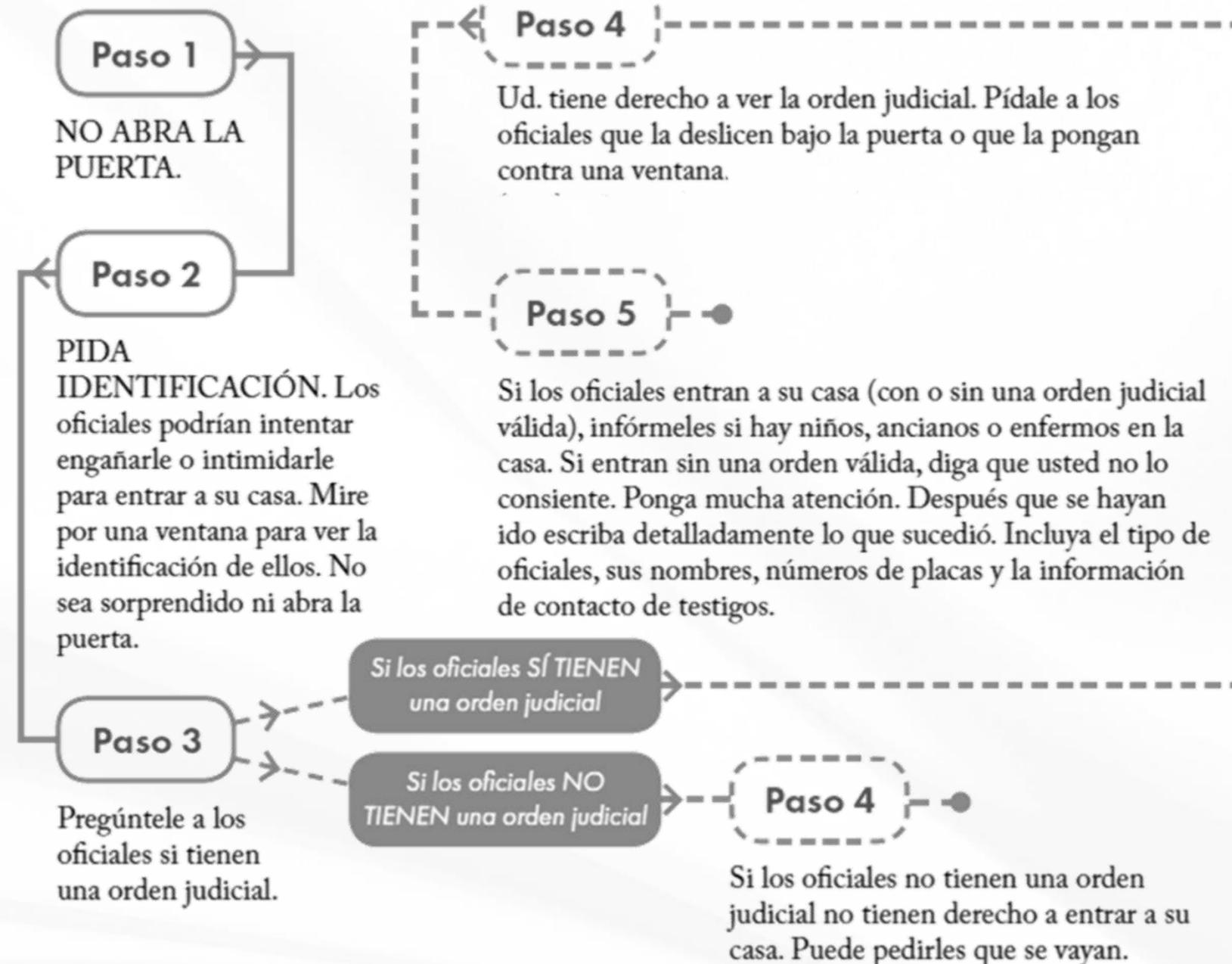


EN SU CASA



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:

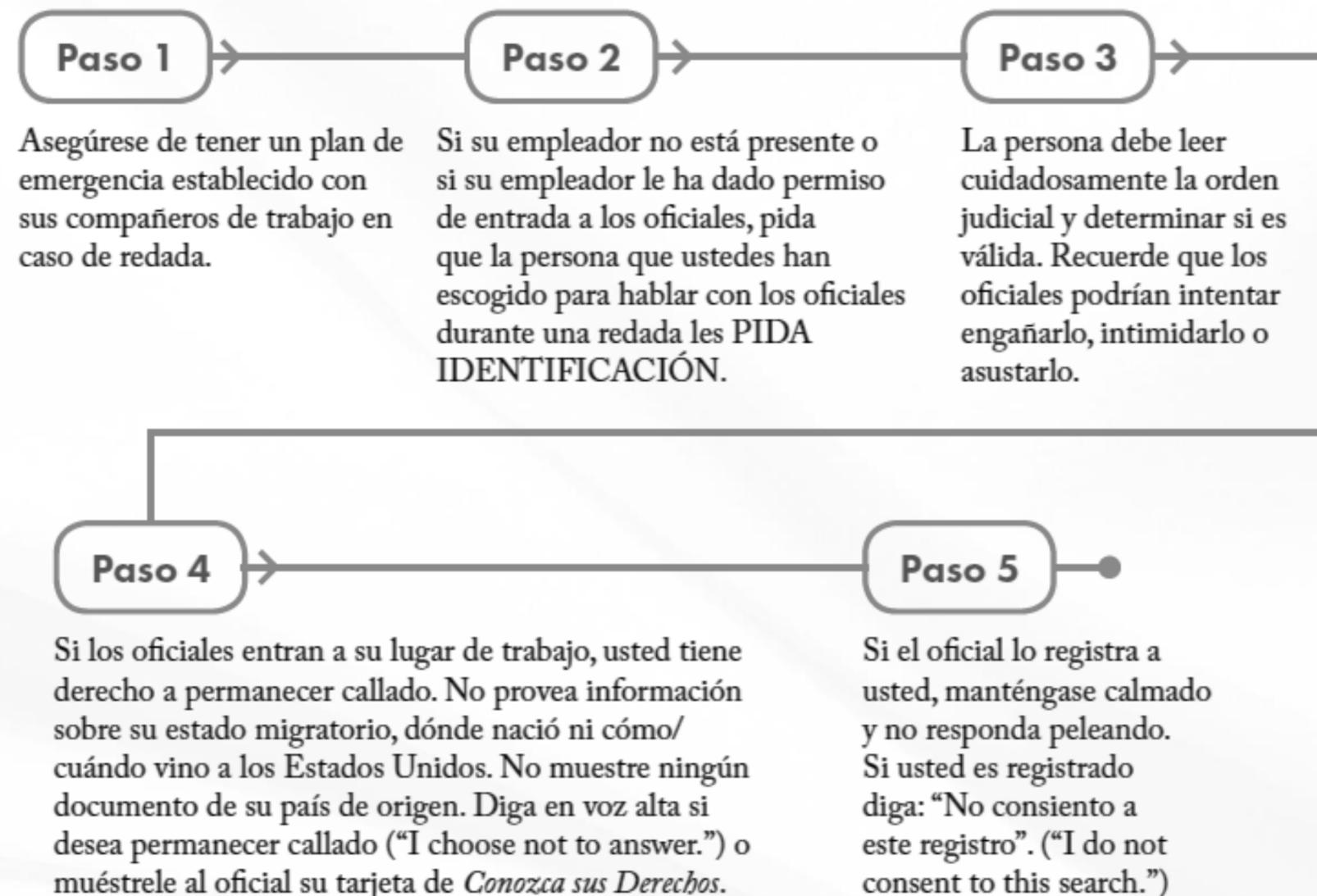


EN SU TRABAJO



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:

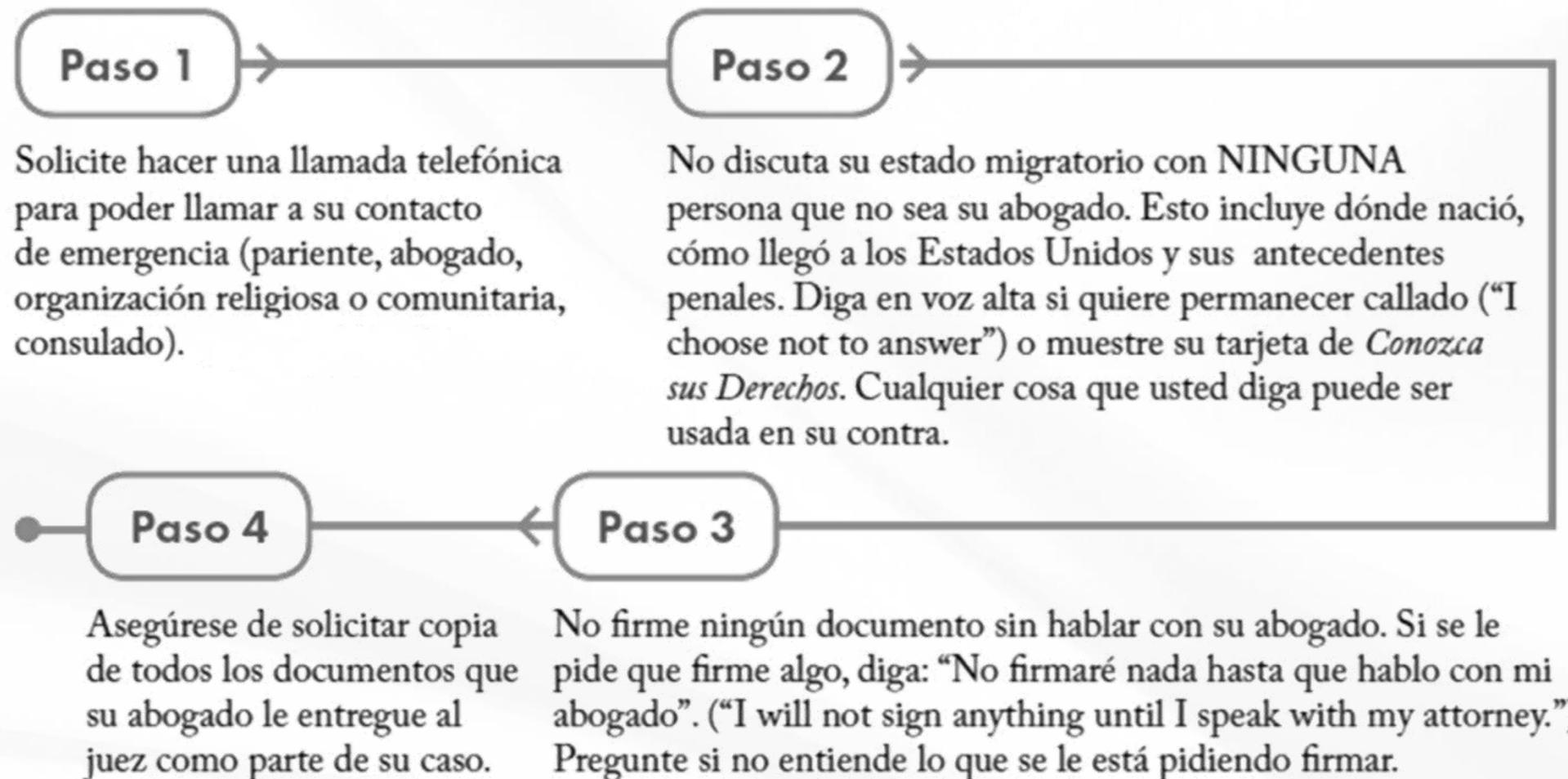


BAJO CUSTODIA/EN LA CÁRCEL



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:

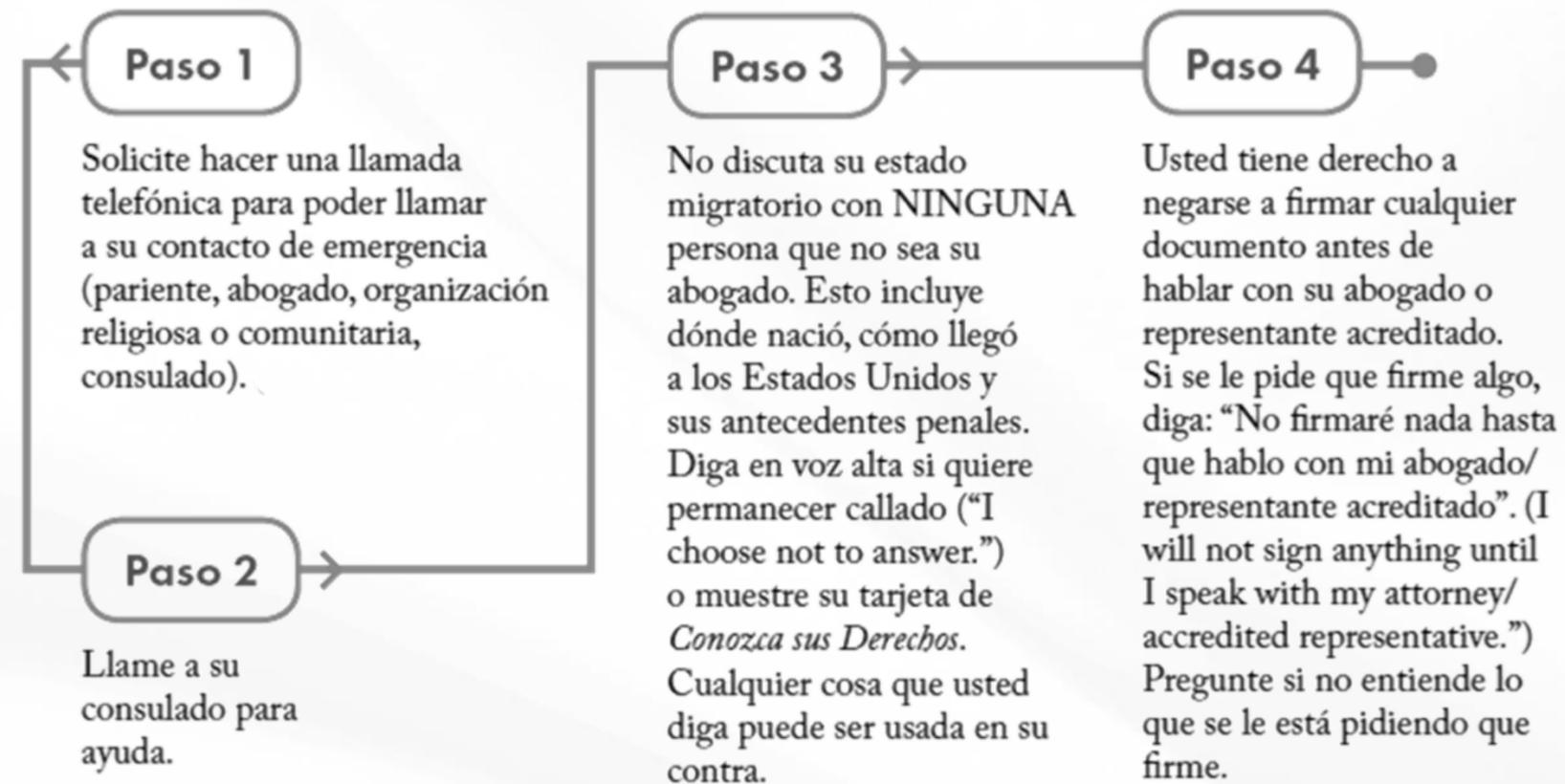


EN UN CENTRO DE DETENCIÓN DE INMIGRACIÓN



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Que debo hacer:



¿QUÉ HACER DURANTE UNA DETENCIÓN?



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- Mantenga la calma y no intente huir.
- Tenga consigo documentos esenciales.
- Si cuenta con documentos legales (como un permiso de trabajo o residencia), puede mostrarlos. Si no tiene documentos, puede optar por no responder preguntas.
- No mienta ni entregue documentos falsos. Esto podría empeorar su situación.



¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA DETENCIÓN?



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- Contacte a un abogado de inmigración lo antes posible.
- Informe su detención a un familiar o amigo.
- Recuerde su número de inmigración (número "A") y entréguelo a su familia.
- Solicite a un oficial que le informe a su consulado sobre su detención.
- Solicite una audiencia ante un juez de inmigración pero no firme ni tome decisiones sin un abogado/a.
- Guarde una copia de sus documentos de inmigración con alguien de confianza.
- Si usted no es ciudadano: Pregúntele a su abogado/a sobre el efecto de una condena penal para su estatus migratorio.
- No discuta su estatus migratorio con nadie más que con su abogado/a.



¿QUÉ HACER SI SUS DERECHOS FUERON VIOLADOS?



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

ESCRIBA TODO LO QUE RECUERDE:

- Incluidas las insignias de los oficiales y las placas de los vehículos de patrulla, de qué agencia eran los oficiales y cualquier otro detalle. Obtenga información de contacto de testigos.

SI ESTÁ LESIONADO:

- Busque atención médica de inmediato y tome fotografías de sus lesiones.

PRESENTE UNA QUEJA POR ESCRITO:

- En la mayoría de los casos, puede presentar una queja de forma anónima si lo desea ante la división de asuntos internos de la agencia o la junta civil de quejas.



PLAN DE EMERGENCIA



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- 1 Escoja un contacto de emergencia
- 2 Conozca su número de extranjero si tiene uno.
- 3 Revise la documentación personal y familiar e inicie el proceso para obtener cualquier documento faltante.
- 4 Si hay niños involucrados, planifique su cuidado y necesidades.
- 5 Consiga una consulta con un abogado de inmigración o un representante legal.
- 6 Ahorre dinero, asista a una capacitación sobre "Conozca sus Derechos" (KYR) y mantenga la comunicación con quienes usted confíe.



PODER DE ABOGADO TEMPORAL



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

Un poder de abogado temporal para un menor (también conocido como "poder notarial temporal") es un documento legal que permite a los padres o tutores legales otorgar a otra persona, no necesariamente abogado, el derecho de tomar decisiones específicas sobre un menor por un período determinado.

Esto puede ser útil en situaciones como viajes, emergencias, o cuando los padres no pueden atender temporalmente las necesidades del menor.



PODER DE ABOGADO TEMPORAL



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

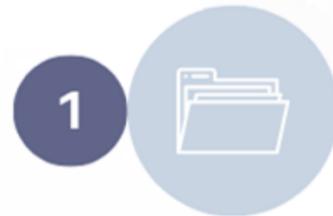
IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	MOTIVO DEL PODER	ALCANCE DEL PODER	DURACIÓN DEL PODER	FIRMA Y NOTARIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de los padres o tutores legales.• Nombre completo de la persona que recibirá el poder (apoderado).• Nombre completo del menor involucrado.	<ul style="list-style-type: none">• Explicación clara de las razones para otorgar el poder temporal.	<ul style="list-style-type: none">• Qué tipo de decisiones puede tomar el apoderado (e.G., Médicas, educativas, viajes, actividades escolares).• Limitaciones específicas si las hubiera.	<ul style="list-style-type: none">• Fecha de inicio y finalización del poder.• Puede incluir cláusulas para revocar el poder antes de tiempo.	<ul style="list-style-type: none">• Firmas de los padres o tutores legales.• Firma del apoderado (en algunos casos).• Notarización para validar el documento.



PODER DE ABOGADO TEMPORAL



IACO Immigration & American
Citizenship Organization



Consulte con un abogado o notario:

Asegúrese de que el documento cumpla con las leyes estatales o locales.



Redacte el documento:

Incluya todos los elementos mencionados anteriormente.



Notarice el documento:

Visite un notario público para asegurar que el documento sea legalmente válido.



Entregue copias:

Proporcione copias al apoderado, a las escuelas, y a las instituciones que puedan necesitarlo (hospitales, centros educativos).



CÓMO EVITAR LA DEPORTACIÓN: NO RESIDENTES



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- Mantener un bajo perfil.
- Evitar acudir a sitios muy concurridos o problemáticos.
- No tener en lo posible ningún contacto con la policía.
- Respetar las normas locales, estatales y federales.
- Visitantes con visa de turista: Sean cuidadosos al decir al hablar del propósito de su viaje. Hable poco y enfatice siempre el propósito de su visa.



CÓMO EVITAR LA DEPORTACIÓN: RESIDENTES



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

- Hágase Ciudadano de los Estados Unidos.
- Si tiene delitos, no salga de los Estados Unidos ya que el cruce de información cada día esta más actualizado. Récor ds que no aparecían en el pasado pueden aparecer ahora (DWI, violencia doméstica, etc).
- No firme un abandono de residencia (Forma I-407) en caso de que haya extendido su estadía en el exterior.
- Tenga cuidado con lo que publique/comparta en redes sociales.



¿TIENE PREGUNTAS O NECESITA ASISTENCIA?

IMMIGRATION AND AMERICAN CITIZENSHIP ORGANIZATION (IACO)

301 Main Street, Paterson, NJ, 07505

www.iacoimmigration.org

973-472-4648 Ext: 1001



IACO Immigration & American
Citizenship Organization



La Guía del Inmigrante



RECURSOS ADICIONALES: PARA BUSCAR UN ABOGADO



IACO Immigration & American
Citizenship Organization

1 American Immigration Lawyers Association

www.ailalawyer.com



2 National Immigration Project

[www.nipnlg.org/work/
find-attorney](http://www.nipnlg.org/work/find-attorney)



3 Know Your Rights 4 Immigrants App

Aplicación de
teléfono del
Consortio Nacional
Coreano Americano
de Servicios y
Educación (NAKASEC)

Información sobre

- Sus Derechos
- Recursos legales
- Planes de acción

